



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

641/91

Salta, 19 de noviembre de 1.991

Expediente Nº: SO-19.178/91

VISTO:

La Resolución Nº SO-127/91 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Verónica Cecilia BALLI por el término de 41 días a partir del 21 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional de Orán solicita su correspondiente homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº SO-127/91 de la Sede Regional de Orán.


ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

MDP

  
MARCELO PEYREY  
SECRETARIO



  
Lic. MONICA E. COUCENO de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO